

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 15 de octubre del 2015, el Diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se realice un estudio de la situación crítica del campo de Guerrero, y consecuentemente, no se disminuyan los recursos para nuestra Entidad, en la distribución por Entidad del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecido en los anexos 11 y 11.1., incluso se prevea una mayor inversión en la distribución por Estados, principalmente los de mayor índice de pobreza y marginación como el estado de Guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a estudios socioeconómicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, México cuenta con un territorio nacional de 198 millones de hectáreas, de las cuales 145 millones se dedican a la actividad agropecuaria, 30 millones de hectáreas son tierras de cultivo y 115 millones son de agostadero. Además, los bosques y selvas cubren 45.5 millones de hectáreas.

La agricultura en México es más que un sector productivo importante. Más allá de su participación en el PIB nacional, que es de apenas 4%, debido a que prácticamente toda la producción de alimentos se origina en este sector (incluyendo la pesca), de manera que la oferta sectorial (interna y externa) es fundamental en la seguridad alimentaria, en el costo de vida y en el ingreso real del conjunto de la población, particularmente de los más pobres que son quienes destinan a la compra de alimentos una mayor proporción de su ingreso.

En las pequeñas localidades rurales dispersas (con una población inferior a 2,500 personas) viven 24 millones de mexicanos, es decir, casi la cuarta parte de la población nacional, y de este universo de población, uno de cada diez personas destina más de la mitad (51.8%) del gasto corriente monetario a alimentos.

Además, la agricultura proporciona empleo a alrededor de 13% de la fuerza de trabajo, lo que representa unos 3.3 millones de agricultores y 4.6 millones de trabajadores asalariados y familiares no remunerados. De mayor relevancia aún, para el desarrollo territorial es el hecho de que aproximadamente 24% de la población total vive en las zonas rurales (usando cifras de 2005). Lejos de ser marginal, el desarrollo rural (empleo, ingreso, articulaciones productivas, condiciones de vida) constituye una parte muy relevante para el desarrollo nacional.

En el estado de Guerrero, el 48.1% de la población vive en localidades de menos de 2,500 habitantes, mismas que representan el 98.1% del total de localidades en la Entidad -de acuerdo a cifras del 2010 del INEGI- por lo que un número importante de nuestra población vive en comunidades rurales, y lo que es más importante para el tema del desarrollo social, el mayor porcentaje de las comunidades no cuentan con los insumos necesarios para ser autosustentables, de ahí que gran parte de las hectáreas sembradas en el transcurso del año son para autoconsumo y no para una explotación que genere riqueza.

A este factor hay que agregarle los que provocan crisis a través de múltiples factores, principalmente, los cambios del medio ambiente que en la mayoría de los casos provocan desastres naturales y, por consecuencia, pérdida de las cosechas, trayendo graves consecuencias en el factor social y económico, ya que genera una escasez de alimentos en las regiones, como ocurrió en el presente año, con la sequía que se vivió en los meses de junio a agosto, y que ocasionó una pérdida de 113,545 hectáreas de siembra de maíz, dañando la economía de 54,814 productores.

A esto hay que agregarle la situación demográfica, social y económica que viven la mayoría de los guerrerense, ya que Guerrero presenta comunidades de Alta y Muy Alta marginación. Además, las crisis financiera del estado también se ve afectada por los fenómenos sociales, que provocan una situación crítica, por la falta de gobernabilidad, debido a la inestabilidad social que en los últimos años se

han venido acrecentando, por la falta de oportunidades de trabajo, de acceder a los servicios mínimos indispensables, pero sobre todo, a la justicia social.

Otro de los factores que han venido deteniendo el crecimiento de nuestros campesinos es que en las políticas públicas en materia de desarrollo social no existe un servicio de extensión agrícola específico como tal. Más bien, los agricultores cuentan con asistencia técnica al acceder a los distintos programas de apoyo de la SAGARPA como una parte integral de los mismos. Dicha asistencia se recibe por medio de contratistas del sector privado, es decir, prestadores de servicios profesionales (PSP), cuya función es poner en práctica los programas en el nivel de la explotación agrícola. Los servicios profesionales definidos para estos efectos incluyen la planeación estratégica, la formulación de proyectos, el acceso a los recursos públicos, la asesoría técnica, las estrategias comerciales y la capacitación, entre otros; su objetivo es apoyar a los agricultores para que aumenten su eficiencia y facilitar su incorporación a las cadenas de valor.

Pero este servicio se obtiene a través de los recursos de los proyectos productivos, lo que demerita la implementación de inversión económica, directamente a la producción agropecuaria, ocasionando una merma en el impacto de resultados.

Estos y muchos otros aspectos podemos citar para dar cuenta que el campo, en cualquier dimensión que se quiera analizar, necesita de toda la atención de las políticas gubernamentales, pero sobre todo, de la aplicación de recursos financieros que permitan no sólo capitalizar al campo, sino que el campesino pueda ir creando infraestructura para que a corto y largo plazo pueda ser autosustentable, permitiendo a su familia y, a las comunidad a la que pertenezca, un desarrollo social efectivo y real.

Sin embargo, las políticas de aplicación de recursos por parte de la federación, no comparten este enfoque, ya que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en el anexo 11 denominado Programa Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, presenta una disminución de 6% en comparación al ejercicio 2015, que consiste en 21,167.6 millones de pesos, menos.

Esta disminución afecta la proyección de recursos, al ser menor que el año anterior en materia de Concurrencia, para el estado de Guerrero se disminuye en un 29.6%, extensionismo 4.78 %, en Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua 9.7%, al PESA 22.39%, Sanidad e Inocuidad Alimentaria 7.88%, desapareciendo para el 2016 el programa denominado Sistema Producto Agrícola y Pecuaria, porcentajes que representan un total de 204.9 millones de pesos menos para el campo de Guerrero para el próximo ejercicio fiscal. De manera más explicativa podemos observar el siguiente cuadro:

| Concurrencia con Entidades Federativas | | EXTENSIONISMO | | Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua | | PESA 2014 | | Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) | | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | |
|--|--------|---------------|--------|---|-------|-----------|---------|--|-------|-------------------------------------|--------|
| 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 | 2015 | 2016 |
| 188.1 | 132.5 | 25.1 | 23.9 | 18.6 | 16.8 | 630.1 | 489.0 | 2.8 | 3.0 | 68.5 | 63.1 |
| % | -29.6% | | -4.78% | | -9.7% | | -22.39% | | 7.14% | | -7.88% |

La disminución de recursos para el Desarrollo Rural Sustentable en el estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016 traería consecuencias de alto impacto en la economía local, pero sobre todo, en la economía de los campesinos guerrerenses, aunado a qué, de manera inevitable, los estragos de la sequía que se vivió en ciclo primavera verano de este 2015, serán resentidos en los próximos meses, con consecuencias de escasez de alimentos para el próximo año, situación que se verá agravada con los pocos recursos que se están proyectando destinar al estado de Guerrero, para la incentivación del campo.

Esta situación, de disminución de recursos para el campo, ha sido una constante a partir del año 2014, lo que sin duda alguna ha ocasionado que no se pueda atender de manera efectiva la problemática del campo de Guerrero y, por tanto, los índices de pobreza alimentaria no puedan disminuirse, esto ha ocasionado que no se hayan establecido condiciones para el establecimiento de un desarrollo rural sustentable, que garantice la seguridad alimentaria, dada cuanta que año con año los campesinos enfrentan los efectos climáticos que llegan a ocasionar la pérdida total de sus cosechas.

En el siguiente cuadro se puede observar como ha venido a la baja el presupuesto para el apoyo al campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación:

| PEF | 2016 | 2015 | 2014 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Total Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable | 331,839.7 | 353,007.3 | 338,669.9 |
| Guerrero | 728.3 | 933.2 | 955.3 |
| Diferencia con el año anterior (millones de pesos) | -204.9 | -22.1 | |

Este Congreso del Estado, no puede quedar expectante ante esta situación, como Representantes Populares es un deber buscar que las poblaciones más desprotegidas sean atendidas de manera pronta y con acciones efectivas por parte de los tres niveles de gobierno, en este caso, tratándose de disminución de recursos para el campo de Guerrero, debe solicitarse a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que al momento de analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, no se disminuyan los recursos para el campo de Guerrero, contrario a ello, se proyecte una mayor inversión, para poder incentivar la productividad del campo y ofertar una seguridad alimentaria que permita sentar las bases para un verdadero desarrollo rural sustentable; no olvidándose de la situación crítica en lo social y en lo económico en que se encuentra nuestra Entidad”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 15 de octubre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el estudio, análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se realice un estudio de la situación crítica del campo de Guerrero, y consecuentemente, no se disminuyan los recursos para nuestra Entidad, en la distribución por Entidad del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecido en los anexos 11 y 11.1., incluso se prevea una mayor inversión en la distribución por Estados, principalmente los de mayor índice de pobreza y marginación como el estado de Guerrero.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Gobernador del Estado, para que instruya a los Secretarios de Desarrollo Rural, y Finanzas y Administración, para que de manera conjunta establezcan los mecanismos que sean necesarios con los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que no se le disminuyan los recursos al estado de Guerrero, en la distribución por Entidad del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecido en los anexos 11 y 11.1 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrñese a los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Titular del Ejecutivo Estatal, a los Secretarios de Desarrollo Rural, y Finanzas y Administración, del gobierno del estado de Guerrero, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SE REALICE UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN CRÍTICA DEL CAMPO DE GUERRERO, Y CONSECUENTEMENTE, NO SE DISMINUYAN LOS RECURSOS PARA NUESTRA ENTIDAD, EN LA DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 11 Y 11.1., INCLUSO SE PREVEA UNA MAYOR INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN POR ESTADOS, PRINCIPALMENTE LOS DE MAYOR ÍNDICE DE POBREZA Y MARGINACIÓN COMO EL ESTADO DE GUERRERO.)